



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.                                                    | Descripción de la unidad                                                      | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                      | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>          |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 1                                                      | Alcaldía                                                                      | Dirigir, ejecutar, Representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                  | % de cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                                                                                                             | Dirigir, ejecutar, representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar al 100% el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                                |
| 2                                                      | Concejo Municipal                                                             | Dirigir, ejecutar, Representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                  | % de cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                                                                                                             | Dirigir, ejecutar, representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar al 100% el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                                |
| <b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b> |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 3                                                      | Dirección de Gestión del Territorio                                           | Atender procesos y brindar información oportuna a la ciudadanía.                                                                                                                                                                                                                           | % de atención a la ciudadanía en los servicios de: Informes de regulación urbana y rural; Levantamientos planimétrico y topográficos; Permisos de uso de suelo; Control de construcciones en el área urbana y cabeceras parroquiales; Aprobación de planos de edificaciones de viviendas, subdivisiones, urbanizaciones, conjuntos habitacionales, propiedad horizontal, etc. | 100% de atención a la ciudadanía en los servicios de: Informes de regulación urbana y rural; Levantamientos planimétrico y topográficos; Permisos de uso de suelo; Control de construcciones en el área urbana y cabeceras parroquiales; Aprobación de planos de edificaciones de viviendas, subdivisiones, urbanizaciones, conjuntos habitacionales, propiedad horizontal, etc. |
| 4                                                      | Dirección de Gestión Ambiental                                                | Promover la conservación de la diversidad biológica, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes en el Cantón Tena, propiciando la participación, corresponsabilidad, administración, control, aplicando las normas y procedimientos ambientales vigentes. | % de cumplimiento de conservación de la diversidad biológica, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes en el Cantón Tena, Propiciando la Participación, corresponsabilidad, administración y control aplicando las normas y procedimientos ambientales vigentes.                                                                           | Promover la conservación de la diversidad biológica, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales existentes en el Cantón Tena, Propiciando la Participación, corresponsabilidad, administración y control aplicando las normas y procedimientos ambientales vigentes.                                                                                       |
| 5                                                      | Dirección de Cultura y Turismo                                                | Recuperar, preservar, conservar y difundir el patrimonio cultural mediante una agenda de encuentros culturales.                                                                                                                                                                            | % de elaboración, ejecución y evaluación de una agenda cultural.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Elaboración, ejecución y evaluación de una agenda cultural en un 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|                                                        |                                                                               | Elaborar la agenda de eventos que se desarrollarán en Tena.                                                                                                                                                                                                                                | % de elaboración, ejecución y evaluación de una agenda de eventos turísticos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Contar con una agenda de eventos turísticos en un 100%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 6                                                      | Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental                       | Garantizar los servicios básicos con eficiencia y de manera oportuna y de calidad.                                                                                                                                                                                                         | % de cobertura sanitaria en la parroquia Tena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Alcanzar el 100% de cobertura sanitaria en la parroquia Tena.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 7                                                      | Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas                                 | Fiscalizar, controlar y evaluar el avance de obras y proyectos en infraestructura vial que desarrolla la Municipalidad en el cantón.                                                                                                                                                       | % de cumplimiento en los procesos y proyectos viales del cantón a través del mantenimiento y nuevas propuestas viales sustentables.                                                                                                                                                                                                                                           | Alcanzar el 100% de los procesos y proyectos viales del cantón a través del mantenimiento y nuevas propuestas viales sustentables.                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                        |                                                                               | Mejorar la estética de la ciudad y ser imagen de presentación como atractivo turístico.                                                                                                                                                                                                    | % de visitas de turistas nacionales y extranjeros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Alcanzar el 80% de visitas de turistas nacionales y extranjeros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>                        |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 8                                                      | Empresa Pública de Desarrollo Productivo y Competitividad - EMPUDEPRO Tena EP | Regular y controlar la calidad, elaboración manejo y expendio de productos alimenticios no procesados y procesados para el consumo público.                                                                                                                                                | % de ejecución del modelo de gestión en los mercados municipales y cumplimiento de las directrices y procesos para minimizar los impactos.                                                                                                                                                                                                                                    | Diseñar y ejecutar en un 100% un modelo de gestión en los mercados municipales, y cumplimiento de las directrices y procesos para minimizar los impactos.                                                                                                                                                                                                                        |
| 9                                                      | Dirección de Desarrollo Social                                                | Proporcionar espacios de distracción, educación y cultura para la niñez y adolescencia del cantón.                                                                                                                                                                                         | % de niños y adolescentes que se benefician de espacios de distracción, educación y cultura para la niñez y adolescencia.                                                                                                                                                                                                                                                     | 100% de niños y adolescentes se benefician de espacios de distracción, educación y cultura para la niñez y adolescencia.                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                        |                                                                               | Brindar espacios que fomenten el buen uso del tiempo libre mediante capacitaciones y talleres culturales, artísticos y emprendimiento a los jóvenes del cantón.                                                                                                                            | % de jóvenes que se benefician de espacios que fomentan el buen uso del tiempo libre mediante capacitaciones y talleres culturales, artísticos y emprendimiento a los jóvenes del cantón.                                                                                                                                                                                     | 100% de jóvenes se benefician con espacios que fomentan el buen uso del tiempo libre mediante capacitaciones y talleres culturales, artísticos y emprendimiento a los jóvenes del cantón.                                                                                                                                                                                        |
|                                                        |                                                                               | Capacitar y brindar asistencia oportuna a personas con discapacidad para mejorar su situación económica, laboral y social.                                                                                                                                                                 | % de personas con discapacidad que son capacitadas y atendidas oportunamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 100% de personas con discapacidad que son capacitadas y atendidas oportunamente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                        |                                                                               | Crear espacios para mejorar la alimentación, salud mental y física de los adultos mayores y así fomentar su participación e inclusión en la sociedad.                                                                                                                                      | % de adultos mayores que se benefician de espacios para mejorar la alimentación, salud mental y física.                                                                                                                                                                                                                                                                       | 100% de adultos mayores que se benefician de espacios para mejorar la alimentación, salud mental y física.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                        |                                                                               | Sensibilizar y concienciar a las familias del cantón Tena, ante las causas y los efectos que producen la violencia intrafamiliar.                                                                                                                                                          | % de familias que son capacitadas y asistidas respecto a las causas y los efectos que producen la violencia intrafamiliar.                                                                                                                                                                                                                                                    | 100% de familias son capacitadas y asistidas respecto a las causas y los efectos que producen la violencia intrafamiliar.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10                                                     | Cuerpo de Bomberos                                                            | Salvar vidas y proteger bienes inmuebles con acciones oportunas y eficientes en la lucha contra el fuego, rescate y salvamento, atender en caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano.                                                                   | % de acciones oportunas y eficientes en la lucha contra el fuego, rescate y salvamento, atender en caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano.                                                                                                                                                                                              | 100% de acciones oportunas y eficientes realizadas en la lucha contra el fuego, rescate y salvamento, atender en caso de emergencias por desastres naturales y/o producidos por el ser humano.                                                                                                                                                                                   |
|                                                        |                                                                               | Planificar, coordinar, organizar y capacitar acerca del servicio de prevención y control de Incendios en la ciudad.                                                                                                                                                                        | % de capacitaciones acerca del servicio de prevención y control de Incendios en la ciudad                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 100% de capacitaciones realizadas acerca del servicio de prevención y control de Incendios en la ciudad                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>                       |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| 11                                                     | Dirección de Procuraduría Sindica                                             | Asesorar legalmente todos los procesos interno y externos que ejecuta el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en asuntos; administrativos, civiles, penales, tributarios, ambientales, minerías, hidrocarburos, etc.                                                       | % de cumplimiento de actividades y funciones en forma diligente y oportuna para brindar seguridad jurídica a las actuaciones de la administración municipal.                                                                                                                                                                                                                  | 100% de cumplimiento de actividades y funciones en forma diligente y oportuna para brindar seguridad jurídica a las actuaciones de la administración municipal.                                                                                                                                                                                                                  |



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

| No.                                           | Descripción de la unidad                                               | Objetivo de la unidad                                                                                                                                                                                                                                                                           | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                              | Meta cuantificable                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b> |                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 12                                            | Sección de Asesoría de Alcaldía                                        | Dirigir, ejecutar, Representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                       | % de cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                      | Dirigir, ejecutar, representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar al 100% el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                          |
| 13                                            | Unidad de Auditoría Interna                                            | Dirigir, ejecutar, Representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                       | % de cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                                                                                                      | Dirigir, ejecutar, representar, fiscalizar, asesorar, normar y supervisar al 100% el cumplimiento de las políticas, programas, y planes de trabajo determinados por la normativa legal vigente para mejorar la calidad de vida de los habitantes.                                          |
| 14                                            | Secretaría Técnica de Planificación Cantonal                           | Contar con una planificación institucional a largo, mediano y corto plazo, la misma que deberá contar con mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación.                                                                                                                                    | % de unidades operativas que cuentan con el POA y mecanismos de seguimiento y evaluación.                                                                                                                                                                                              | 100% de las unidades operativas cuentan con el POA y mecanismos de seguimiento y evaluación.                                                                                                                                                                                               |
| 15                                            | Unidad de Planeamiento Físico y Ordenamiento Territorial               | Establecer un proceso de actualización y evaluación periódica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con participación ciudadana.                                                                                                                                                    | % de cumplimiento y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena actualizado.                                                                                                                                                                          | Un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Tena actualizado, aprobado en un 100%.                                                                                                                                                                                         |
| 16                                            | Unidad de Proyectos, Estudios e Investigaciones                        | Fortalecer y dinamizar las actividades delegadas en materia de planificación estratégica y en la elaboración de proyectos de interés cantonal promovidos por el Gobierno Municipal de Tena.                                                                                                     | % de elaboración y seguimiento de estudios y diseños de planes, programas y proyectos planificados.                                                                                                                                                                                    | Elaboración y seguimiento del 100% de estudios y diseños de planes, programas y proyectos planificados.                                                                                                                                                                                    |
| 17                                            | Unidad de Gestión del Patrimonio                                       | Gestionar la preservación del patrimonio cultural del cantón, garantizando la conservación integral del mismo y su puesto en valor, en la perspectiva de lograr una vida comunitaria y una convivencia humana participativa, dinámica, incluyente y positiva.                                   | % de elaboración, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de preservación del patrimonio cultural del cantón.                                                                                                                                                         | 100% de elaboración, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de preservación del patrimonio cultural del cantón.                                                                                                                                                          |
| 18                                            | Unidad de Participación Ciudadana                                      | Difundir y ejercer el derecho a la participación ciudadana, control social y rendición de cuentas.                                                                                                                                                                                              | % de cumplimiento de la normativa sobre el sistema de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas actualizada y socializada.                                                                                                                                        | 100% de cumplimiento de la normativa sobre el sistema de participación ciudadana, control social y rendición de cuentas actualizada y socializada.                                                                                                                                         |
| 19                                            | Unidad de Comunicación Corporativa                                     | Elaborar y difundir productos comunicacionales que fortalezcan el modelo de gestión institucional.                                                                                                                                                                                              | % de difusión del quehacer institucional en medios de comunicación local y % en las redes sociales.                                                                                                                                                                                    | El quehacer institucional es difundido en el 70% de medios de comunicación local y el 100% de las redes sociales.                                                                                                                                                                          |
| 20                                            | Dirección de Secretaría General                                        | Gestionar y dar fe de los actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos.                                                         | % de ejecución de las actividades encomendadas a la Dirección respecto a actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos. | Ejecución del 100% de las actividades encomendadas a la Dirección respecto a actos Administrativos y Normativos expedidos por la institución; custodiar y salvaguardar la documentación interna y externa, y prestar atención eficiente, eficaz y oportuna a clientes internos y externos. |
| 21                                            | Dirección Administrativa                                               | Administrar el Talento Humano, Bienes y adquisiciones, Sistemas Informáticos Tecnológicos y Servicios Institucionales.                                                                                                                                                                          | % de Unidades Operativas Institucionales que han sido apoyadas en acciones de logística y administrativas.                                                                                                                                                                             | Apoyo al 100% de las Unidades Operativas Institucionales en acciones de logística y administrativas.                                                                                                                                                                                       |
| 22                                            | Dirección Financiera                                                   | Elaborar, coordinar y controlar los Recursos Financieros para apoyar la Gestión Institucional, de conformidad con las Leyes y Reglamentos, con la finalidad de proveer información veraz, eficiente, eficaz y efectiva, para la toma de decisiones de la máxima autoridad y demás dependencias. | % de cumplimiento de las disposiciones legales y ejecución del presupuesto institucional.                                                                                                                                                                                              | Cumplimiento del 100% de las disposiciones legales y ejecución del presupuesto institucional.                                                                                                                                                                                              |
| 23                                            | Dirección de Registro de la Propiedad y Mercantil                      | Implementar un sistema de gestión integral aplicado al Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tena.                                                                                                                                                                                    | % de sistematización del sistema de archivos y menorar los tiempos de entrega de documentos.                                                                                                                                                                                           | 100% de la sistematización del sistema de archivos y menorar los tiempos de entrega de documentos.                                                                                                                                                                                         |
| 24                                            | Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial | Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro del territorio cantonal                                                                                                                                                                                              | % de cumplimiento en Planificar, regular y controlar la gestión del tránsito. Transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón Tena.                                                                                                                                                 | Alcanzar el 100% en planificar, regular y controlar la gestión del tránsito. Transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón Tena.                                                                                                                                                      |
| 25                                            | Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos                  | Coordinar e implementar políticas de seguridad ciudadana y gestión de riesgos para el buen vivir ciudadano, de acuerdo a las normas legales vigentes.                                                                                                                                           | % de habitantes de Tena que conocen y cumplen lo que estipula la normativa local vigente.                                                                                                                                                                                              | Lograr que el 100% de los habitantes de Tena conozcan y cumplan lo que estipula la normativa local vigente.                                                                                                                                                                                |
| 26                                            | Dirección de Compras Públicas                                          | Dinamizar los procesos contractuales, y su cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, en cumplimiento de los objetivos municipales.                                                                        | % de procesos contractuales realizados, y su cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General                                                                                                            | Alcanzar el 100% de procesos contractuales realizados, y su cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General                                                                                                 |

**NO APLICA, debido a que el GAD Municipal de Tena no tiene implementado el Proyecto Gobierno por Resultados-GPR, ya que se ejecuta a nivel de las instituciones de la administración pública central, por lo tanto, no realiza el Reporte de Gobierno por Resultados (GPR).**

|                                                                                   |                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                            | 31/12/2022                                                         |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:                                  | MENSUAL                                                            |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a4):                                 | SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN CANTONAL                       |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):             | EDUARDO NARVÁEZ                                                    |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | <a href="mailto:edunarvaez76@yahoo.com">edunarvaez76@yahoo.com</a> |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:  | 062 886 452 / 062 886 052 / EXT. 203 - 204                         |